

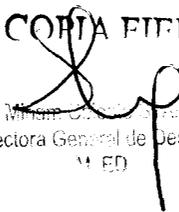


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ministerio de Educación
Directora General de Despliegue
M. ED

15 SEP 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 19690/15 presentada por la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Taller: "¿ES POSIBLE LA TERNURA EN LA ESCUELA? PSICOPEDAGOGÍA Y DOCENCIA, organizada por el Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia Escolar de la ciudad de Río Grande, el cual estará a cargo de las Psicopedagogas Nora Inés DOLAGARAY y Analía Mercedes DRUETTA, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de septiembre del corriente año en la ciudad de Río Grande, contando con una carga horaria de 14 horas reloj.

Que este Taller tiene como objetivo acercar herramientas psicopedagógicas para leer diversas problemáticas educativas que surgen al interior de las Instituciones Educativas y que generan malestar en los actores; analizar las condiciones de la emergencia de las dificultades en los alumnos y reflexionar acerca de los inconvenientes de los diagnósticos de patología en la infancia.

Que entre los contenidos a desarrollar se encuentran las dificultades de aprendizaje y derivación a procesos de diagnósticos y tratamiento; dificultades de concreción de tratamientos en sectores desfavorecidos en la población escolar y la relación con las familias y la responsabilidad compartida.

Que una de las personas a cargo de la propuesta es la autora del libro que lleva por nombre el seleccionado como denominación del presente taller.

Que este evento tiene como fundamento principal el análisis de experiencias de trabajo psicopedagógico en referencia a las dificultades de los mismos y la relación con familias en emergencia de la dificultad y el malestar.

Que dicha propuesta se encuentra destinada a docentes de Nivel Inicial, Primario, Modalidad Especial y Adultos, equipos de orientación escolar de la Provincia y estudiantes de 3° y 4° año de los Institutos de Formación Docente.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Taller: "¿ES POSIBLE LA TERNURA EN LA ESCUELA? PSICOPEDAGOGÍA Y DOCENCIA, organizada por el Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia Escolar de la ciudad de Río Grande, el cual estará a cargo de las Psicopedagogas Nora Inés DOLAGARAY y Analía Mercedes DRUETTA, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de septiembre del corriente año en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1961

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H. 

R.

A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur